



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 002-2016-TCE, se ha dictado lo que sigue:

CAUSA No. 002-2016-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, D.M., 03 de febrero de 2016.-
Las 15h30.-

Agréguese al proceso: 1) Escrito suscrito por el Vicealcalde del cantón Muisne señor Jorge Baldemar Tello Monroy, con fecha 29 de enero de 2016. 2) Escrito suscrito por el Ab. Colbert Guillermo Robalino Larrea y documentos anexos en dos (2) fojas, con fecha 01 de febrero de 2016. 3) Escritos y documento adjunto, suscritos por el Abg. Lenin Moreno Sosa, de fechas 01 y 02 de febrero de 2016.

Consecuentemente, previo a proveer lo que corresponda, se dispone que:

PRIMERO. En el término de dos (2) días, el señor Jorge Baldemar Tello Monroy, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Muisne y/o el Abg. Lenin Moreno Sosa, remitan el expediente relacionado con el proceso de remoción del señor Eduardo Oswaldo Proaño Gracia, al cargo de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Muisne.

SEGUNDO. Con relación a lo solicitado por el Abg. Lenin Moreno Sosa, en los escritos que se agregan, se proveerá oportunamente y por los canales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese con el contenido del presente auto:

- a) Al señor Eduardo Oswaldo Proaño Gracia, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Muisne, en la casilla contencioso electoral No. 137, que le ha sido asignada; y, en las direcciones electrónicas: edupro2014@hotmail.com, angelbernalbodniza@yahoo.com y colbertguille1949@hotmail.com;
- b) Al señor Jorge Baldemar Tello Monroy, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Muisne, en las oficinas del GADMCM; y, en los correos electrónicos, jorgetellomonroy@gmail.com, lenin_more@hotmail.com y leninmorenososal@hotmail.com.
- c) Al Abg. Lenin Moreno Sosa, en la calle Isidro Ayora y Luis Vargas, de la ciudad de Muisne, provincia de Esmeraldas, previniéndole de la obligación que tiene de señalar dirección electrónica para notificaciones que le correspondan;

Justicia que garantiza democracia



d) Al Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Muisne, en las oficinas de la Secretaría General del GADMCM y en la casilla contencioso electoral No. 141 que le ha sido asignada;

CUARTO. Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General de este Tribunal; y,

QUINTO. Publíquese en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

f.) Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ VICEPRESIDENTE SUSTANCIADOR.**

Certifico.

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL